

CRONOGRAMA ELECTORAL ELECCIONES DE INTENDENTE MUNICIPAL 18 DE MAYO

Padrón de Extranjeros- Inscripciones y Ratificaciones

Difusión y Publicación por 5 días a partir del 09 al 13 de febrero
Inscripción y ratificación (art. 38) 30 días desde el 14 de febrero hasta 14 de marzo
Impresión y exhibición de Listas Provisionales (art. 39) 5 días: 19 de marzo
Reclamos (art. 40) 10 días vence 28 de marzo
Resolución aprobación padrón definitivo e Impresión (art. 41) 3 días: vence el 01 de abril

Padrón Argentinos: El presente tramo queda sujeto a la recepción del padrón

Exhibición (art. 34 bis) desde 22 de febrero
Reclamos (art. 34 bis) 30 días vence 25 de marzo
Correcciones al Padrón (art. 34 bis) 5 días: 31 de marzo
Impresión (art. 34 4°) 35 días antes de la elección: 14 de abril
Reclamos (art. 34 5°) 10 días: Vence 24 de abril

Registro de candidatos y oficialización

Presentación (art. 128) 55 días antes de la elección. Vence 25 de marzo
Vista a los apoderados (art. 132) en audiencia en la Junta 26 de marzo a las 12 Hs.
Oposiciones de los Partidos Políticos (art. 132) 48 hs. Vence 28 de marzo a las 12 hs.
Resolución de la Junta (art. 132 y 128 bis) Vence 31 de marzo y se da vista en la sede de la Junta el 1 de Abril a las 12 hs.(Notificación personal)
Reemplazos y sustituciones para los Partidos Políticos (art. 128 bis y 132) 48 hs. Vence el 3 de abril a las 12 hs.
Resolución de la Junta oficializando listas 4 de abril, y notificación personal a los partidos en la sede de la Junta a las 12 Hs.
Apelación (art. 133) 72 hs. 7 de abril - 12Hs.

Boletas

Presentación de modelos (art. 134) 40 días antes de la elección, vence 9 de abril
Aprobación de boletas (art. 136) Audiencia y Resolución: 10 de abril a las 12 hs.
Apelación (art. 139) 72 horas Vence 14 de abril a las 12hs.
Boletas para mesas (art. 137) (2 por mesa) 10 días desde la aprobación: 24 de abril
Boletas para las urnas (art. 138) 5 días antes de la elección: Vence 14 de mayo

Lugares

Designación de lugares (art. 147) 30 días antes de la elección: Vence el 18 de abril
Publicar (art. 150): 05 de mayo

Autoridades

Designación de autoridades (art. 149) 20 días antes de la elección: Vence el 29 de abril
Publicar (art. 150): hasta 05 de mayo

Escrutinio definitivo

Reclamos (art. 183) 48 horas: vence el 20 de mayo a las 18 hs.
Escrutinio definitivo (art. 185): comienza 20 de mayo a las 18 hs.

Campaña Electoral

Duración máxima 60 días desde 16 de marzo hasta el 16 de mayo a las 00:00Hs (Art. 83 bis; Art. 146 inc. a)). Incumplimiento (art. 84 ter inc b)

Encuestas y Sondeos Pre- electorales

Hasta 10 días antes de la elección: vence 08 de mayo (Art. 85 Ter). Incumplimiento (Art. 85 Quater)

Encuesta y Sondeos del día de la Elección

Art. 85 Ter: No podrán difundirse hasta una (1) Hora después de cerrados los comicios.
(Difusión a partir de las 19 hs del 18 de mayo). Incumplimiento: Art. 85 Quater

Veda Electoral

Comienza 17 de mayo a las 00:00 hs (32 horas antes del inicio de los comicios.- (Art. 146 Inc a/g). Incumplimiento: Art. 200

Retiro de propaganda partidaria

Art. 84. 30 días de finalizado el comicio Vence 18 de junio. Incumplimiento: Art. 84 ter inc. c)